

## **INFORME PARTIDAS PRESUPUESTO CEPER 2022**

Antes de desarrollar el Presupuesto de CEPER para el año 2022, se explican las bases o premisas en la que se sustentan la elaboración del mismo:

- El presupuesto total debe de estar cuadrado (coincidencia entre los ingresos y gastos totales).
- En el presupuesto realista que hemos analizado para 2022 tenemos un déficit de 68.272 €. Debido a la obligación de cuadrar ingresos y gastos hemos rectificado algunas partidas que intentaremos cumplir, dejando constancia de la dificultad que representará.
- Los ingresos por cuotas de personas usuarias y subvenciones concertadas y contratos con la administración pública están basados en los precios/plaza a octubre de 2021 más una subida del 6%, mientras que el resto de ingresos son estimaciones y previsiones con respecto a los años anteriores.
- El presupuesto está elaborado en base a la ocupación del mes de octubre de 2020: el 100% de las plazas acreditadas de Terapia Ocupacional (T.O.) y Estancia Diurna (E.D.) y el 100% de las plazas acreditadas de residencia quedando reservadas con carácter privado y no concertado el resto, de estas plazas se realiza una previsión de ingresos.

<b>Programa de Estancias</b>	<b>Cerraña</b>	<b>Victor Hugo</b>	<b>Total</b>
Estancia Diurna Terapia Ocupacional: (T.O.)	32+1	14+4	46+5
Estancia Diurna Persona con Capacidades Diferentes: (E.D.)	10+0	26+0	36+0
Residencia de Adultos: (R.A.)	11+0	15+6	26+4
Residencia Adultos Gravemente Afectados: (R.G.A.)	0+0	11+5	11+1
Atención Temprana	0+0	120+0	120+0
Total Plazas = Plazas Concertadas + Plazas Privadas	54=53+1	XXX=18X+X	250=240+10

A partir de tales premisas, se detallan y explican las distintas partidas que lo componen.

### **INGRESOS**

Tanto por cuantía como por relevancia dentro de la financiación de la entidad, cabe destacar dos cuentas por su significado: “Cuotas Personas Usuarias” y “Subvenciones Concertadas / Contratos con la Administración Pública”. Partiendo de la misma base de cálculo, ambas se complementan hasta obtener el Coste Plaza de cada persona usuaria de la siguiente forma:

Coste Plaza = (precio plaza) x (estancias) = Cuota persona usuaria + Subvención concertada.

“Cuotas Personas Usuarias”- aportación de la persona usuaria (financiación propia de la entidad), siendo ésta un tanto por ciento de su pensión y cobrada por la entidad mediante los recibos mensuales. Esta varía según la pensión y el programa de estancia.

C.O.= Pensión (399,20 ó 598,80) x 25%
U.D.= Pensión (598,80) x 25%
R.A.= Pensión (598,80) x 75%
R.G.A.= Pensión (598,80x9 + 1337,33) x 75%
Respiro Familiar= 900,00€

“Subvención concertada / Contratos con la Administración Pública”- aportación de las Administraciones (financiación ajena a la entidad), siendo ésta el precio plaza por persona usuaria menos la aportación del mismo. Igualmente varía según la pensión y el programa de estancia.

C.O.= Precio Plaza/mes (690,56) – Cuota persona usuaria
U.D.= Precio Plaza/mes (808,24 ó 1.015,90) – Cuota persona usuaria
R.A.= Precio Plaza/día (63,61) – Cuota persona usuaria
R.G.A.= Precio Plaza/día (88,14) – Cuota persona usuaria
Atención Temprana (28,00) / Mes según contrato: 14.000

Nota: El ingreso de las subvenciones concertadas/contratos con la Administración pública se cuantifican por las plazas ocupadas. El resto de ingresos se prevé o estiman en base a años anteriores, detallándose de la siguiente forma:

“Cuotas socios”- cuota mensual fija de 14,00 Euros pagada por los socios, con una previsión de 115 socios.

“Cuotas socios colaboradores”- cuota mensual variable dependiendo del nº de socios, con una previsión media de 350 Euros mensuales.

“Subvención Mejora Centros”- periodificación contable de las Subvenciones de Capital de la Mini-Residencia de Cerraja y Residencia de Víctor Hugo, tanto de la construcción como del mobiliario de las mismas.

“Donaciones-Otras Subvenciones”- integra proyectos a entidades públicas como ayuntamiento, JJ.AA. y entidades bancarias.

“Ingresos Financieros”- Intereses de saldos positivos de c/c en las distintas entidades financieras.

“Ingresos Extraordinarios”- Ingreso lotería, donaciones y otros ( )  
“Ingresos Talleres-Dinamia” – Venta de de los trabajos realizados en los talleres de entidad y gestión entorno Dinamia.

“Ingresos Cafetería” – Ingresos de la cafetería en tanto se pone en marcha el Centro Especial de Empleo y se traspasa al gestión al mismo.

“Ingresos Servicio Orientación” – Servicios Psicológicos de Orientación Diagnostico y Evaluación para usuarios externos.

## GASTOS

“Servicios Profesionales”- asesoramiento contable, asesoramiento laboral, Auditoria y Servicio Evaluación de Calidad Centros.

“Impuestos varios”- IVTM, ITV, Basura Industrial , etc.

“Servicio Transporte Externo” – Contratación de dos servicios externos de transporte, mediante un Minibús, con un coste: de 2.000,00 Euros/mes/minibús. En julio y agosto no se contrataría.

“Reparaciones Furgonetas”- Hay diez, de las cuales cinco prestan el servicio de transporte en Cerraja (una adaptada) y otras cinco en V-H (una adaptada). Se prevé reparación media en base al histórico de los años anteriores.

“Gasoil Furgonetas”- Según histórico.

“Seguro Furgonetas”- Según histórico.

“Seguro Centros”- Se incluyen los seguros de R.C. y Multirriesgo de Cerraja, Ortiga y Víctor Hugo, así como R.C. voluntariado, directivos y vacaciones de usuarios.

“Gastos Financieros”- comisión e intereses bancarios de las distintas entidades.

“Suministro Telefónica”- Según histórico

“Suministro Eléctrico”- Según histórico de los 4 meses anteriores debido al incremento de parte de 2021

“Suministro Agua-Basura”- Según histórico

“Suministro Gas”- Según histórico

“Suministro Art. Limpieza e Higiene personal”- Según histórico

“Comida personas usuarias”- diferenciado por centros y por tipo de estancia:

<b>CERRAJA</b>	<b>Usuarios + personal</b>	<b>Importe total</b>
Estancia diurna		
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)		
Resto personal sin atención directa		
<b>Víctor Hugo</b>	<b>Usuarios + personal</b>	<b>Importe total</b>
Estancia diurna		
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)		
Personal AT e IJ		
Resto personal sin atención directa		

“Mantenimientos Centros”-

<b>G. MANTENIMIENTO CENTROS</b>	<b>-47.568,00</b>
MANTENIMIENTO INFORMATICO	-12.000,00
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	-4.680,00
COMUNIDAD: CERRAJA 51	-1.620,00
MANTENIMIENTO ASCENSOR	-1.368,00
SISTEMA DE SEGURIDAD	-600,00
SUMINISTRO: MATERIAL PAPELERIA	-1.560,00
SUMT: MART. PAPELERIA VICTOR HUGO	-3.300,00
GASTOS ASOCIACIONES-POSICIONAMIENTO EN EL ENTORNO	-2.400,00
GASTOS MENAJE HOSTELERIA	-6.000,00
GASTOS MANTENIMIENTO RESIDENCIA	-9.600,00
GASTOS ADMINISTRACION RESIDENCIA	-3.480,00
GASTOS JARDINES	-960,00

“Gastos Reparación y Mejora Centros”- Reparación y Mejoras de los centros: Ferrería, Material de Construcción, Material Eléctrico, Pintura, Material jardinería, reparación maquinaria.

“Inversión Centros” –

Existe un plan de mejora e inversiones que es imposible acometer en un solo año, especialmente en 2022 debido a el déficit presupuestario que se estima. En principio asignamos 24.000 € e iremos priorizando.

“Talleres Ocupacionales”-

<b>Talleres y Programas</b>	<b>Importe</b>
Taller Terapia Ocupacional	6.400,00
Taller Estancia Diurna	2.600,00
<b>Total Talleres y Programas</b>	<b>9.000,00</b>

“Ocio y tiempo libre”- Importe de este concepto que asume la Entidad 7.000€

“Formación personal y Junta Directiva”- formación y especialización del personal, así como de los miembros de la Junta Directiva.

“Salario-Estimulo”- gratificación a usuarios por trabajos realizados a la entidad.

“Imprevistos y Otros Gastos”- partidas pendiente de aplicación para cubrir imprevistos.

“Gastos de Personal” - Igual que ocurre con los ingresos, cabe destacar dentro de los gastos una partida por encima de las demás por su gran relevancia y cuantía - “gastos de personal”-, estando predefinida por las Ratios (% de personal contratado por usuarios atendidos) dependiendo de cada programa de estancia, siendo las siguientes:

<b>Programa de Estancias</b>	<b>Cerraja</b>	<b>Víctor Hugo</b>
Estancia Diurna Terapia Ocupacional: (T.O.) – Ratio 20%	5 monitores+1.5 otros	4 monitores+0,5 otros
Estancia Diurna Persona con Capacidades Diferentes: (UED)-Ratio 25%	1 TEI +1,6 otros	5,9 cuidador + 2 otros
Residencia de Adultos: (R.A.) – Ratio 37%	4,64 cuidadores+0,4 otros	6,22 cuidador+1,25 otros
Residencia Grandes Dependientes:(R.G.D.) - Ratio 114%	0	10 cuidadores+1,38 otros
Atención Temprana	0	¿?

\* TEI = Técnico de integración social

\*\* Monitores = Hace referencia a varias categorías profesionales, como auxiliar técnico educativo, oficial de 1ª.

\*\*\* Cuidador = Hace referencia a cuidador como categoría profesional.

\*\*\*\* Otros= Profesionales varios (logopeda, psicomotricista, auxiliar técnico educativo)

Por lo tanto, el personal existente que cubren los servicios es:

<b>Personal</b>	<b>Cerraja</b>	<b>V. Hugo</b>	<b>Total</b>
Director general	0,50	0,50	1,00
Director de servicio:T.O.,E.D.,R.A, Atención Temprana	1,00	2,00	3,00
Grado Superior: Psicólogo	1,00	1,00	2,00
Fisioterapeuta	0,00	0,50	0,50
Psicomotricista	1,00	1,00	2,00
Trabajador/a Social	0,50	0,50	1,00
Logopeda	1,00	2,50	3,50
Encargado de Taller	3,00	1,00	4,00
Técnico en Integración Social	1,00	0,50	1,50
Oficial de 1ª	1,50	0,50	2,00
Oficial de 2ª	1,00	2,00	3,00
Auxiliar Técnico Educativo	0,00	2,00	2,00
Cuidador/a	7,20	18,90	26,10
Administrativo	0,50	0,50	1,00
Auxiliar de Enfermería	1,00	4,00	5,00
Limpiadora – Cocinera	0,50	1,50	2,00
Limpiadora	1,50	4,00	5,50
Cocinera	0,50	2,50	3,00
<b>Total Personal</b>	<b>22,70</b>	<b>45,40</b>	<b>69,10</b>

Una vez definido el personal, se aplica el convenio colectivo de --Atención y Cuidado de Personas con Capacidades Diferentes -- calculando “sueldos e incentivos” y “seguridad social” del personal de la Entidad, representando el 76.33% sobre los ingresos de la misma.

“*Amortización*”- dotación a gastos del inmovilizado material (inmuebles, instalaciones, mobiliario, maquinaria y vehículos).

En Málaga, a 28 de diciembre de 2021

**INGRESOS Y GASTOS 2021**

<b>Asociación CEPER</b>	<b>PRESUPUESTO 2022</b>
<b>Ingresos de la Entidad por la actividad propia</b>	<b>2.358.710</b>
<b>Cuotas de Usuarios</b>	<b>2.261.710</b>
70100001 CUOTAS USUARIOS	569.490
70500001 CUOTAS CONCERTADAS	1.668.700
70200002 CUOTAS SOCIOS NUMERARIOS	19.320
70200003 CUOTAS SOCIOS COLABORADORES	4.200
<b>Subvenciones a la explotación</b>	<b>97.000</b>
74000005 SUBVENCION MEJORA	62.000
74000009 DONACIÓN-OTRAS SUBVENCIONES	35.000
<b>Otros Ingresos de la entidad</b>	<b>114.900</b>
76900000 INGRESOS FINANCIEROS	0
70200004 INGRESOS TALLERES Y OTROS	15.000
72200005 INGRESOS DINAMIA	39.500
72200010 INGRESOS CAFETERIA	30.000
70200006 INGRESOS SERVICIO ORIENTACION	30.400
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.473.610</b>
<b>Gastos externos</b>	<b>-497.504</b>
62100002 ARRENDAMIENTO DESFIBRILADOR	-948
62300000 SERVICIOS DE PROFESIONALES	-30.000
63100000 IMPUESTOS VARIOS	-2.520
62400000 SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO	-40.000
62400001 REPARACIONES FURGONETAS	-20.000
62410000 GASOIL FURGONETAS	-15.408
62420000 SEGURO FURGONETAS	-12.000
62500004 PRIMAS SEGUROS CENTRO	-8.400
62600001 GASTOS FINANCIEROS	-7.320
62800001 SUMINISTRO TELEFONO	-7.200
62800002 SUMINISTRO LUZ	-37.800
62200003 SUMINISTRO AGUA Y BASURA	-12.180
62800014 SUMINISTRO GAS	-11.000
62800004 SUMINISTRO ART.LIMPIEZA E HIGIENE	-20.740
62800007 COMIDA USUARIOS	-115.200
62900001 MANTENIMIENTOS CENTROS	-47.568
62900017 INVERSION CENTROS	-24.000
62900000 REPARACIONES Y MEJORA	-30.720
62900004 GASTOS MENAJE: ROPA-VESTUARIO	-3.000
62900006 GASTOS DIVERSOS FARMACIA	-12.400
62900010 TALLERES OCUPACIONALES	-9.000
62900015 OCIO Y TIEMPO LIBRE	-7.200
62900016 FORMACION PERSONAL Y JUNTA	-6.000
62900019 SALARIOS-ESTIMULO	-6.000
60100010 COMPRA PRODUCTOS CAFETERÍA	-8.000
62900021 IMPREVISTOS Y OTROS GASTOS	-2.000
62200018 COMUNIDAD: AVDA.PALOMA+REPARAC.	-900
<b>-Gastos de Personal</b>	<b>-1.888.106</b>
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-1.456.295
64200000 SEGURIDAD SOCIAL	-426.112
64900000 VIGILANCIA Y PREVISIÓN MÉDICA	-5.700
<b>Dotación Amortización Inmovilizado Material</b>	<b>-88.000</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-2.473.610</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>